

VIERNES, 9 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 153

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2019-7193 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación del Reglamento regulador de los Medios de Comunicación. Expediente 458/2019.*

El Pleno del Ayuntamiento de Villaescusa, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2019, acordó la aprobación provisional de la modificación del Reglamento regulador de los Medios de Comunicación Municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Villaescusa, 1 de agosto de 2019.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2019/7193

CVE-2019-7193